



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	361
Proceso	Ejecutivo Singular Mínima cuantía, art 422 CGP
Demandante	Bancolombia S.A. Nit. 890903938-8
Demandado	Alirio Alberto Osorno Rodas C.C. 77.005.140
Radicado	05861 40 89 001 2023-00140-00
Decisión	Incorpora Respuesta ORIP de Fredonia

Se incorpora al expediente respuesta emitida por la ORIP de Fredonia, mediante el cual remite certificado de libertad y tradición, en el cual se observa la anotación de Embargo, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria No. 010-10121. El anterior memorial podrá ser consultado en el enlace del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ